

EDICTO

LA SUBDIRECTORA ENCARGADA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, LA RESOLUCIÓN 01282 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

APLAZA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA BERILO LLA - 38” Y SE FIJA NUEVA FECHA PARA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017

Mediante Auto 3568 del 16 de agosto de 2017 esta Entidad ordenó la Audiencia Pública Ambiental solicitada por más de cien (100) personas, dentro del trámite administrativo de licencia ambiental iniciado mediante Auto 917 del 10 de marzo de 2015 para el proyecto “**Área de Perforación Exploratoria Berilo LLA - 38**”, localizado en jurisdicción de los municipios de Saravena y Arauquita en el departamento de Arauca, a cargo de la Empresa ECOPETROL S.A., expediente LAV0025-00-2015.

A través de Edicto publicado a partir del 11 de septiembre de 2017 se convocó a la Audiencia Pública Ambiental prevista para el día 20 de octubre de 2017 en el escenario deportivo Jacinto Jerez Archila coliseo “Simón Bolívar”, ubicado en la Calle 20 # 14-B9, Barrio Cochise del municipio de Saravena, Arauca, a partir de las 08:00 a.m.

Para tal efecto se convocó también a la correspondiente reunión informativa el 29 de septiembre de 2017 en el mencionado escenario deportivo Jacinto Jerez Archila coliseo “Simón Bolívar”, municipio de Saravena, a partir de las 08:00 a.m.

La Personería Municipal de Saravena y la Procuradora 4 Judicial II mediante escritos con radicados 2017080926-1-000 y 2017081024-1-000 del 28 de septiembre de 2017 y 2017081290-1-000 del 29 de septiembre de 2017, solicitaron el aplazamiento de la reunión informativa y la Audiencia Pública Ambiental para el Proyecto “Área de Perforación Exploratoria Berilo LLA - 38” con fundamento en la imperiosa necesidad de brindar garantías para que las comunidades del área de influencia del proyecto puedan concurrir a la cabecera municipal de Saravena con el fin de que participen activamente del mecanismo de audiencia pública.

Que la Audiencia Pública Ambiental está prevista como un mecanismo de participación ciudadana y con el fin de posibilitar que el mecanismo sea efectivo, y que los interesados en participar e intervenir en la Audiencia Pública Ambiental lo puedan hacer, se informa al Señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del departamento de Arauca, a los Alcaldes y Personeros de los municipios de Saravena y Arauquita en el departamento de Arauca, a la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA, a las comunidades de los municipios antes mencionados, a las demás autoridades competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, interesadas en asistir y/o participar en la **Audiencia Pública Ambiental** que se señala nueva fecha para la celebración del referido mecanismo de participación para el **día viernes 24 de noviembre de 2017**.

Que la **Audiencia Pública** Ambiental, convocada para el **viernes 24 de noviembre de 2017**, se celebrará en el escenario deportivo Jacinto Jerez Archila coliseo "Simón Bolívar", ubicado en la Calle 20 # 14-B9, Barrio Cochise del municipio de Saravena, Arauca, a partir de las 08:00 a.m.

Que previo a la audiencia con el fin de brindar a las comunidades información sobre el proyecto, los impactos ambientales y las medidas de manejo propuestas, se realizará una **Reunión Informativa** y tendrá lugar el **viernes 3 de noviembre de 2017**, en el escenario deportivo Jacinto Jerez Archila coliseo "Simón Bolívar", ubicado en la Calle 20 # 14-B9, Barrio Cochise del municipio de Saravena, Arauca, a partir de las 08:00 a.m.

Que como consecuencia de lo anterior, la fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la audiencia, y presentar ponencias y/o escritos, será el veinte (20) de noviembre de 2017, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, en CORPORINOQUIA y en las Personerías de los municipios de Saravena y Arauquita.

Que el Estudio de Impacto Ambiental relacionado con el proyecto "Área de Perforación Exploratoria Berilo LLA - 38", permanecerá a disposición en la ANLA, en CORPORINOQUIA, en las Personerías de los municipios de Saravena y Arauquita, al igual que en la página web www.anla.gov.co, enlace "Participación – Edictos de Audiencia Pública", para consulta de la comunidad en general.

El presente Edicto se firma en Bogotá D.C. a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2017, y de acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el dieciocho (18) de octubre de 2017 a las 8:00 a.m. en la ANLA, en CORPORINOQUIA y en las Alcaldías y Personerías municipales de Saravena y Arauquita, por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.



MARGIT IVETTE SOLARTE LIEVANO
Subdirectora de Evaluación y Seguimiento (E)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Siendo las ____ horas del día ____ del mes de _____ del año _____, en la ciudad/municipio de _____, se fija el presente edicto en la cartelera o lugar visible de la entidad _____, por el término señalado.

Firma del funcionario de la entidad responsable
Nombre: _____
Cargo: _____

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Siendo las ____ horas del día ____ del mes de _____ del año _____, en la ciudad/municipio de _____, la entidad _____, desfija el presente edicto y deja constancia de que permaneció fijado por el término señalado en el mismo.

Firma del funcionario de la entidad responsable
Nombre: _____
Cargo: _____